



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso: **DEFENSA PÚBLICA CP-17/2018**

**SUMINISTRO DE CAFÉ, CREMORA, TÉ FRÍO Y AZÚCAR PARA LA ONDP
E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES**

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y

Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra de azúcar, café, cremora y té frío para las oficinas de Defensa Pública a nivel nacional y la contratación de una o varias empresas que suministren los insumos necesarios para la realización de las siguientes actividades, a saber:

Ítem	Descripción	Características	Cantidad Solicitada	Requiere muestra
01	Azúcar	Blanca, paquetes de 5 libras	176	SI
02	Café	En polvo, paquetes de 1 libra	1015	SI
03	Cremora	Frasco de 35.3 onz	40	SI
04	Té frío	De limón, frasco de 5 libras	30	SI

ÍTEM 05: Salón, audiovisuales (proyección e iluminación) y brindis para la actividad de Premiación del Defensor Público del Año, para setecientas (700) personas, a realizarse el día quince (15) de noviembre del presente año (2018), a partir de las 6:00 horas de la tarde. La oferta económica deberá incluir lo siguiente:

- Salón con capacidad para 700 personas.
- Servicio de brindis bandejeado en platos de cristal con 8 variedades de picaderas (seis (06) saladas y dos (02) dulces).
- Bebidas: piña colada, jugos naturales y refrescos varios.
- Mesas de apoyo.
- Sillas acolchadas y confortables.
- Mozos.
- Montaje: pódium y mesa principal con siete (07) sillas (colocar agua para los miembros de la mesa de honor).
- Servicios audiovisuales que incluyan pantallas con todos los instrumentos necesarios para realizar proyecciones y dos (02) micrófonos.

*Nota: La entidad contratante requiere que los utensilios para servir el brindis (bandejas, vasos, etc) sean de cristal, no pudiendo utilizarse desechables. Del mismo modo, deberán reservar un brindis para veinte (20) personas (para el personal de protocolo).

ÍTEM 06: Salón, coffee break, almuerzos y audiovisuales para el "Taller de Identificación de Proyectos 2019 para Planificación Estratégica de la ONDP", para cuarenta y siete (47) personas, a efectuarse el día siete (07) de diciembre del

presente año (2018) desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm. La oferta económica deberá incluir lo siguiente:

- Salón con capacidad para cuarenta y siete (47) personas, apto para actividades de esparcimiento, con espacio amplio para dinámicas y mobiliario incluido (mesas, manteles, etc).
- Almuerzo tipo buffet, incluyendo: dos (02) tipos de arroz, dos (02) tipos de carnes, pastelón o similares, ensaladas, vegetales y bocadillos dulces, agua, jugo y refrescos. Mesa con su bambalina.
- Estación de café y agua permanente.
- Coffe break matutino con cuatro (04) variedades saladas y una (01) dulce, café, leche, chocolate, té caliente, jugos naturales y agua.
- Servicios audiovisuales, una (01) pantalla para proyección, dos (02) micrófonos, un (01) proyector, etc.
- Todos los instrumentos necesarios para servir el almuerzo (platos, cubertería, bandejas, vasos, neverita, servilletas, hielo, mesas de apoyo con sus bambalinas, mozos, etc). No pudiendo utilizarse desechables.

ÍTEM 07: La contratación de una empresa para la actividad de almuerzo navideño para el personal de la ONDP a nivel nacional, para trescientos setenta y cinco (375) personas, a efectuarse el día veintiuno (21) de diciembre del presente año (2018) desde las 12:00 m hasta las 7:00 pm. La oferta económica deberá incluir lo siguiente:

- Salón con capacidad para trescientos setenta y cinco (375) personas.
- Almuerzo navideño: dos (02) tipos de arroz, dos (02) tipos de carnes, dos (02) tipos de pastelones o similares, ensaladas, panes, vegetales y bocadillos dulces, agua, jugo y refrescos. Mesa con bambalina.
- Montaje de pista de baile, mesas, sillas y manteles.
- Todos los instrumentos necesarios para servir el almuerzo (Platos, cubertería, bandejas, vasos, neverita, servilletas, hielo, mozos, etc). No pudiendo utilizarse desechables.
- Cocteles, bebidas nacionales e internacionales para consumir en el transcurso de la actividad.
- Coffe break vespertino, con dos (02) unidades por persona. Cada unidad deberá incluir cuatro (04) variedades saladas y dos (02) dulces y jugos naturales varios.
- Audiovisuales: equipo de sonido, música instrumental para momento del almuerzo y luces led, etc.

ÍTEM 08: La contratación de una empresa para la realización de actividad para el personal de la ONDP, almuerzo navideño para ochenta (80) personas, a efectuarse el día trece (13) de diciembre del presente año (2018) desde las 12:00 m hasta las 5:00 pm. La oferta económica deberá incluir lo siguiente:

- Salón con capacidad para ochenta (80) personas.
- Almuerzo navideño tipo buffet, con un (01) tipo de arroz, dos (02) tipos de carnes, dos (02) tipos de pastelones o similares, ensaladas, panes, vegetales. Mesa para buffet con bambalina, mesas para los comensales, sillas, manteles.
- Postre o bocadillos dulces y bebidas no alcohólicas (jugo, refresco y agua) para consumir en el transcurso de la actividad.
- Todos los instrumentos necesarios para servir el almuerzo (Platos, cubertería, bandejas, vasos, neverita, servilletas, hielo, mesas de apoyo con sus bambalinas, mozos, etc). No pudiendo utilizarse desechable.
- Audiovisuales: equipo de sonido, disc jockey, Karaoke, música instrumental para momento del almuerzo.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
 - Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía.

Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

La forma de pago será de la siguiente manera:

- Para los ítems 1, 2, 3 y 4, se realizará un único pago a presentación de factura. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.
- Para los ítems 5, 6, 7 y 8, se realizará un único pago a los cinco (05) días antes de la fecha de realización del evento.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Miércoles veintiséis (26) de septiembre de 2018
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el miércoles tres (03) de octubre de 2018, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el lunes primero (01) de octubre de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Miércoles dos (02) de octubre de 2018.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Jueves cuatro (04) de octubre del 2018, hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de las ofertas	Jueves cuatro (04) de octubre del 2018, a las 10:15 a.m.
7. Adjudicación	Lunes ocho (08) de octubre de 2018.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Miércoles diez (10) de octubre de 2018.
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Miércoles diecisiete (17) de octubre de 2018.
10. Suscripción del contrato.	Viernes veintiséis (26) de octubre de 2018.

9. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** Defensa Publica CP-17/2018
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

El mismo deberá ser presentado en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:					RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....					

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Carta de recomendación de excelencia en el servicio de cinco (5) entidades;

- Certificación de experiencia mayor de tres (03) años en estos tipos de servicios;
- Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico;
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos.
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado;
- Copia de la cédula del representante legal;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos

12. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad técnica.
- Tiempo de garantía por los servicios prestados.
- Precio.
- Calidad.
- La presentación de su oferta en el formulario SNCC.F.033.

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica;
- La omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2018.


Sra. Anny Hernández Gómez
Encargada de Protocolo
(Perito)